



El Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz con fundamento en lo dispuesto por el artículo transitorio Segundo, fracción II, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 218, numerales 4 y 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 68, numerales 6 y 11, del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral; 100, fracción XX, 108, fracción XXXIX, del Código 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el 8, inciso m), y 13 del Reglamento de Debates entre Candidatas y/o Candidatos a Cargos de Elección Popular del Estado de Veracruz; expide la siguiente:

Convocatoria

A todas las candidatas y los candidatos al cargo de Diputado Local registrados por el principio de mayoría relativa de los treinta Distritos electorales del Estado de Veracruz, para integrar la Sexagésima Cuarta Legislatura, interesados en participar en los debates que organiza el Organismo Público Local Electoral, para cada Distrito electoral, en las elecciones que se llevarán a cabo el 5 de junio de 2016, bajo las siguientes:

Bases

Primera. Los candidatos participantes.

Dentro de los tres días siguientes a la notificación de la presente convocatoria, las y los candidatos interesados en participar en los debates que realizará este Órgano Colegiado, deberán reunir y presentar los siguientes requisitos:

- a. Ser candidata o candidato registrado al cargo de Diputado local por el principio de Mayoría Relativa ante el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz;
- b. Manifiestar por escrito su intención de participar en el debate correspondiente y;
- c. Presentar Carta Compromiso.

Segunda. De la documentación comprobatoria requerida.

Una vez notificada la invitación, la candidata o el candidato interesado en debatir deberá presentar ante el Secretario del Comité Distrital para la Organización y Difusión de los debates de este Organismo Público Local Electoral, la siguiente documentación:

- a) Escrito de manifestación de participar en el debate, el cual deberá contener:
 1. Nombre completo y firma de la candidata o candidato interesado en debatir, así como del representante del partido político, o coalición por el que es postulado o especificar si es candidato independiente;
 2. Manifestación expresa de participar en el debate correspondiente en las sedes, recintos, fechas y horas establecidas en la presente convocatoria y;
 3. Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, así como a las personas autorizadas para recibirlas;
- b) Copia de la credencial para votar con fotografía vigente y;
- c) Carta Compromiso, en la que manifieste su voluntad de observar y respetar el contenido de los temas, tiempos y reglas pactadas del debate en términos del Código de la materia, el Reglamento de debates entre candidatas y/o candidatos a cargos de elección popular del estado de Veracruz, los acuerdos del Consejo General, y las bases de la presente Convocatoria.

Tercera. Reglas del debate.

Los debates deberán apegarse a las siguientes reglas:

- a) Prevalecerá el orden y respeto entre las y los candidatos;
- b) Se respetará el orden y el tiempo de las intervenciones de cada candidato, previamente acordado;
- c) Los candidatos que participen en el debate evitarán que en éste se infiera ofensa o calumnia que denigre a los candidatos, partidos políticos, instituciones o terceros y;

Para la realización del debate, es necesario que por lo menos dos candidatos manifiesten su intención de participar en el mismo.

Cuarta. Abstenciones de los asistentes al debate.

1. Las personas que asistan al debate, deberán abstenerse de incurrir en las siguientes conductas:

- a) Hacer uso de la voz, para interrumpir la exposición de las y los candidatos o la intervención de quien modere;

- b) Aplaudir o realizar cualquier manifestación de apoyo o desacuerdo a la exposición de cualquiera de las y los candidatos participantes;
- c) Propiciar mítines fuera o dentro del recinto y;
- d) Fijar en el interior propaganda electoral, realizar actos de campaña o proselitismo a favor o en contra de partido político, coalición, candidata y/o candidato.

2. El asistente al debate que no cumpla con lo anterior, será invitado por la o el moderador a abandonar el recinto. En caso de ser necesario, el comité solicitará el auxilio de la fuerza pública.

Quinta. Temas.

Para llevar a cabo los debates se tomará en consideración la temática estatal correspondiente a las necesidades y características propias identificadas en las plataformas electorales. Los temas que podrán tratarse son los siguientes:

1. Economía y Empleo;
2. Seguridad y Justicia;
3. Política, Gobierno y Cultura Democrática;
4. Desarrollo Social y Sustentable;
5. Educación y Cultura;
6. Salud

La anterior temática se entenderá como enunciativa y no limitativa, en todo caso el comité podrá modificarla conforme a las condiciones que determine.

Sexta. Desarrollo del debate.

1. El debate constará de cinco rondas, la primera de presentación que consta de un minuto con treinta segundos; de la segunda a la cuarta, de exposición de los temas sorteados, constarán de dos minutos cada una; y la quinta consiste en un mensaje final que consta de un minuto con treinta segundos.

2. Dos horas antes de la realización del debate el moderador deberá realizar los sorteos para definir el orden de ubicación de los candidatos en cada pódium y el orden de participación por todas las rondas; los temas podrán ser sorteados previamente por el comité distrital.

3. En la segunda, tercera y cuarta ronda, al concluir la exposición de todas las y los candidatos por cada ronda, ejercerán el derecho de réplica de manera general hasta por un minuto, quien dará el uso de la voz.

4. Para medir los tiempos de participación de cada candidata o candidato, se utilizará un cronómetro, además se instalará un semáforo, de tal forma que al encender la luz verde significa que inicia su tiempo. Al cambiar a la luz amarilla, significa que faltan treinta segundos para que concluya su participación y, una vez agotado el tiempo se

encenderá la luz roja, por lo que el candidato deberá terminar en ese momento su participación y en su caso el moderador le indicará que su tiempo se ha agotado.

5. En cada una de las intervenciones el moderador(a) advertirá al candidato(a) que su tiempo se ha agotado en cuanto aparezca la luz roja, con la finalidad de ser equitativos en la distribución de los tiempos para todas las y los candidatos si el candidato hiciera caso omiso se le retirará el uso del sonido.

6. Los tiempos no utilizados en cada bloque por la candidata o el candidato no serán acumulables, por tanto, el tiempo no aprovechado será considerado como tiempo perdido.

7. Durante el desarrollo del debate, las y los candidatos podrán apoyarse para su exposición con tarjetas informativas, además de ilustraciones o estadísticas.

8. Las y los candidatos no tendrán contacto alguno con asesores u otras personas durante el debate, ni podrán hacer uso de dispositivos electrónicos como apuntador, teléfono celular o tableta electrónica.

9. Las y los candidatos no podrán interrumpir la participación de otro candidato en ningún momento.

Séptima. Sede, Recintos, Fechas y Horarios.

De conformidad con el Reglamento de Debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular del Estado de Veracruz, los recintos donde deben desarrollarse los debates cumplirán con las características mínimas siguientes:

- a) Ser cerrados;
- b) No pertenecer a partidos políticos o que se encuentren en edificios que alberguen oficinas públicas, así como casas habitación o establecimientos fabriles;

Que existan las condiciones de seguridad necesarias para que el debate se desarrolle con orden y sin interrupciones que pongan en riesgo el desarrollo del debate; y Contar con la infraestructura tecnológica necesaria, como el acceso a internet o redes *wi-fi*, para el adecuado acceso de los medios de comunicación previamente acreditados y para su transmisión en tiempo real a través de la página electrónica del OPLE.

En cumplimiento a lo anterior, la realización de los debates se llevará a cabo en las siguientes sedes, recintos, fechas y horarios:

ZONA NORTE

FECHA	DISTRITO	SEDE	HORA
Lunes 16 de mayo	1. Pánuco	Hotel Plaza, Calle Benito Juárez No. 100 Colonia Centro, Pánuco.	18:00
Martes 17 de mayo	2. Tantoyuca	Salón Imperial, Avenida Tametate esquina Perú, colonia La Pedrera, Tantoyuca.	18:00
Miércoles 18 de mayo	3. Tuxpan	Hotel City Express, Avenida Independencia No. 118 Colonia La Rivera, Tuxpan.	18:00
Jueves 19 de mayo	4. Álamo	Hotel Aguirre, Avenida Independencia No.79, colonia Centro, Álamo.	18:00
Viernes 20 de mayo	5. Poza rica	Hotel Poza Rica Inn, Boulevard Poza Rica km 4 y medio colonia Anáhuac, Poza Rica.	18:00
Sábado 21 de mayo	6. Papantla	Hotel Tajín José de Jesús Núñez y Domínguez No. 104 colonia Centro, Papantla.	18:00
Lunes 23 de mayo	7. Martínez de la Torre	Hotel Vicans, Carretera Nacional Libramiento s/n Predio Tembladeras, Martínez de la Torre.	18:00
Martes 24 de mayo	8. Misantla	Hotel Don Pablo, Avenida 5 de Mayo, número 202, colonia Centro, Misantla.	18:00
Miércoles 25 de mayo	9. Perote	Hotel Paso de la Niebla, Juan Escutia 2b Centro, Perote.	18:00

ZONA CENTRO

FECHA	DISTRITO	SEDE	HORA
Lunes 16 de mayo	10. Xalapa I	Hotel HB, Avenida Lázaro Cárdenas No. 9, Fraccionamiento Las Ánimas, Xalapa.	18:00
Martes 17 de mayo	11. Xalapa II	Hotel HB, Avenida Lázaro Cárdenas No. 9, Fraccionamiento Las Ánimas, Xalapa.	18:00
Miércoles 18 de mayo	13. Emiliano Zapata	Hotel HB, Avenida Lázaro Cárdenas No. 9, Fraccionamiento Las Ánimas, Xalapa.	18:00
Jueves 19 de mayo	12. Coatepec	Hotel HB, Avenida Lázaro Cárdenas No. 9, Fraccionamiento Las Ánimas, Xalapa.	18:00
Viernes 20 de mayo	18. Huatusco	Misión Los Cocuyos Carretera a Fortín km 44, colonia Conejos, Huatusco.	18:00
Sábado 21 de mayo	19. Córdoba	Hotel Villa Florida, Avenida 1 entre calles 30 y 32 colonia 2 Caminos, Córdoba.	18:00
Lunes 23 de mayo	14. Veracruz I	Hotel Emporio, Paseo del Malecón, número 244, colonia Centro, Veracruz.	18:00
Martes 24 de mayo	15. Veracruz II	Hotel Emporio, Paseo del Malecón, número 244, colonia Centro, Veracruz.	18:00
Miércoles 25 de mayo	16. Boca del Río	World Trade Center, Avenida Ruiz Cortines número 3497, Boca del Río.	18:00
Jueves 26 de mayo	17. Medellín	World Trade Center, Avenida Ruiz Cortines número 3497, Boca del Río.	18:00

ZONA SUR

FECHA	DISTRITO	SEDE	HORA
Lunes 16 de mayo	29. Coatzacoalcos I	Hotel Holiday Inn, Malecón Costero No. 4 colonia el Tesoro, Coatzacoalcos.	18:00
Martes 17 de mayo	30. Coatzacoalcos II	Hotel Holiday Inn, Malecón Costero No. 4 colonia el Tesoro, Coatzacoalcos.	18:00
Miércoles 18 de mayo	28. Minatitlán	Hotel Holiday Inn, Malecón Costero No. 4 colonia el Tesoro, Coatzacoalcos.	18:00
Jueves 19 de mayo	26. Cosoleacaque	Hotel Holiday Inn, Malecón Costero No. 4 colonia el Tesoro, Coatzacoalcos.	18:00
Viernes 20 de mayo	27. Acayucan	Hotel Kinacu, calle Melchor Ocampo No. 7, colonia Centro, Acayucan.	18:00
Sábado 21 de mayo	25. San Andrés Tuxtla	Hotel Los Pérez, calle Antonio C. Rascón 2, colonia Centro, San Andrés Tuxtla.	18:00
Lunes 23 de mayo	24. Santiago Tuxtla	Hotel Los Pérez, calle Antonio C. Rascón 2, colonia Centro, San Andrés Tuxtla.	18:00

Martes 24 de mayo	23. Cosamaloapan	Hotel Quinta Poveda, calle Salvador Díaz Mirón, No. 313, Colonia Hidalgo, Cosamaloapan.	18:00
Miércoles 25 de mayo	21. Camerino Z. Mendoza	Hotel Holiday Inn, calle Oriente 6 No. 892 colonia Centro, Orizaba.	18:00
Jueves 26 de mayo	22. Zongolica	Hotel Holiday Inn, calle Oriente 6 No. 892 colonia Centro, Orizaba.	18:00
Viernes 27 de mayo	20. Orizaba	Hotel Holiday Inn, calle Oriente 6 No. 892 colonia Centro, Orizaba.	18:00

Octava. Del Comité Distrital para la organización, realización y difusión de los debates entre candidatas y candidatos al cargo de Diputado Local.

Con fundamento en el artículo 12, numeral 2, inciso c) del Reglamento de Debates, el Comité Distrital, podrá agregar temas a debatir para el mejor desarrollo del debate, en caso contrario quedará tal y como lo plantea la presente convocatoria en la base quinta.

Asimismo, resolverá las cuestiones relativas a las personas que podrán ingresar al recinto, atendiendo a las características y capacidad del mismo; los acompañantes por cada candidato no deberán exceder de dos, así también, podrán ingresar los encargados de la logística del debate, los moderadores, los representantes de los medios de comunicación y los integrantes del Comité respectivo.

Novena. De las disposiciones generales.

Todo lo no contemplado en la presente convocatoria, se resolverá de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular del Estado de Veracruz.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 2 de mayo de 2016.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. HÉCTOR ALFREDO ROA MORALES**

Informes:

Secretaría Ejecutiva

228 817 3413

Calle Benito Juárez No. 69, Col. Centro,
Xalapa-Enríquez, Veracruz, CP 91000.

www.iev.org.mx